

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2026-2667-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2026

PARA: Srta. Abg. Domenica Amelia Alvarez Choez
Asistente de Control Social

Sra. Mgs. Kathye Sara Herrera Carrion
Asesor 4

Srta. Abg. Diana Marvella Rosero Mora
**Coordinadora General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades
Indigenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio**

Sr. Dr. David Marcelo Rojas Cajas
Asesor 4

Sr. Dr. Juan Carlos Calvache Recalde
Asesor 4

Sr. Abg. Manuel Hernan Torres Torres
Secretario Tecnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupcion

Sr. Ing. Jorge Luis Betancourt Bravo
Especialista en Transparencia y Participación 2

ASUNTO: Autoconvocatoria.

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 35 del Del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Se procede a la siguiente autoconvocatoria para el Concurso de la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

En respuesta al Oficio Nro. CPCCS-SG-2026-2038-EX, de fecha 13 de agosto del 2026, suscrito por el Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón, Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral y en atención a la Resolución No. CCS-CNE-011-2026-SE, de fecha 7 de agosto de 2026, se ingresa a Secretaría General lo siguiente: (...) *“me permito hacer la segunda entrega de una carpeta física que contiene los expedientes correspondientes a cinco (5) postulantes” (...)*

Asimismo, con fecha 14 de agosto de 2026, Secretaría General remite los expedientes de Catedráticos, recibido por parte de uno de los miembros de este Equipo Técnico.

En virtud de lo expuesto, se comunica que la presente sesión se efectuará el día miércoles 18 de agosto de 2026, a las 16h00 de forma telemática, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del comunicado de la Srta. Doménica Amelia Álvarez Choez, en calidad de Coordinadora del equipo técnico y de apoyo.
2. Dar inicio a la verificación de la documentación de los catedráticos que no se encuentren inmersos en

Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2026-2667-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2026

prohibiciones y que acrediten conocimientos y experticia en el área requerida.

3. Elaboración y aprobación del informe de admisión de los catedráticos para conformar el equipo de catedráticos.

Así mismo se solicita a la Coordinación General de Comunicación Social, Participativa y Atención al Ciudadano, se brinde la logística y enlaces, que conciernen para esta actividad para garantizar la asistencia de todos los integrantes de este Equipo Técnico y la transmisión en vivo de la reunión.

De igual manera a la Subcoordinación Nacional de Control Social para que realice el proceso de notificación de los veedores correspondientes al proceso de renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Angie Anahi Falconi Luna
ANALISTA DE VIÁTICOS Y PASAJES

Referencias:

- CPCCS-SG-2026-2038-EX

Anexos:

- sg-2026-2038-ex.pdf
- sg-2026-2038-ex-1.part1.rar
- sg-2026-2038-ex-1.part2.rar
- sg-2026-2038-ex-1.part3.rar
- sg-2026-2038-ex-1.part4.rar
- sg-2026-2038-ex-1.part5.rar
- sg-2026-2038-ex-1.part6.rar
- sg-2026-2038-ex-1.part7.rar

Copia:

Sr. Abg. Andres Gustavo Mantilla Zapata
Subcoordinador Nacional de Control Social

Sr. Mgs. Christian Eduardo Troya Macias
Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano

Sr. Lcdo. Mauro Rodrigo Pilatasig Estrella
Analista de Comunicación 2